

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

## “REGISTRA TUS LLAVES Y GANA CON EL BANCO DE OCCIDENTE”

A continuación, se presentan los Términos y Condiciones mediante los cuales se desarrollará la campaña “Registra tus llaves y gana con el Banco de Occidente” (en adelante “La Campaña”) cuya intención es incentivar a los clientes a registrar llaves a través de los canales digitales del banco, dentro de la vigencia de la campaña que será desde el día 15 de julio al día 31 de julio de 2025.

### DEFINICIONES

**Banco:** Banco de Occidente S.A.

**Clientes:** Personas naturales, mayores de edad, con productos activos en el Banco de Occidente (cuenta de ahorros o corriente), que registren entre una (1) y cuatro (4) llaves (número de celular, número de cédula, correo electrónico y TAG Aval) a través de los canales digitales del Banco en la Zona Bre-B.

**Llaves:** Identificadores que permiten a los clientes recibir transferencias inmediatas en el sistema Bre-B: número de celular, número de cédula, correo electrónico o TAG Aval.

**Bre-B:** Es el nuevo sistema de pagos inmediatos del Banco de la República de Colombia que permite transferencias gratuitas y rápidas entre diferentes entidades financieras, incluyendo bancos y billeteras digitales.

### CONDICIONES PARTICULARES

**Vigencia:** La presente Campaña estará vigente desde el día 15 de julio de 2025 al día 31 de julio de 2025.

**¿Quiénes pueden participar?:** Podrán participar en la Campaña todas aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener una cuenta activa en el Banco de Occidente.
- Estar al día en todas sus obligaciones con el Banco durante la vigencia de la Campaña.
- Registrar entre 1 y 4 llaves válidas durante la vigencia de la campaña, a través de la Zona Bre-B de la App o Portal Transaccional del Banco.

- No haber sido ganador en uno de los días de la campaña. El cliente solo puede ganar una vez.
- Residir en Colombia. La campaña no aplica para colombianos en el exterior.

**Premios:** El Banco entregará premios diarios en dinero abonados a la cuenta del cliente, según el segmento al que pertenezca y la cantidad de llaves registradas. Se otorgarán 50 premios diarios, distribuidos así:

| Segmento                  | Registro     | Premio    | Ganadores | Subtotal           |
|---------------------------|--------------|-----------|-----------|--------------------|
| Preferente + no asignados | 1 a 3 llaves | \$50.000  | 12        | \$600.000          |
|                           | 4 llaves     | \$70.000  | 8         | \$560.000          |
| Preferente Plus           | 1 a 3 llaves | \$80.000  | 8         | \$640.000          |
|                           | 4 llaves     | \$110.000 | 6         | \$660.000          |
| Elite + Aval              | 1 a 3 llaves | \$130.000 | 5         | \$650.000          |
|                           | 4 llaves     | \$150.000 | 4         | \$600.000          |
| Elite Plus                | 1 a 3 llaves | \$160.000 | 3         | \$480.000          |
|                           | 4 llaves     | \$200.000 | 4         | \$800.000          |
| <b>TOTAL</b>              |              |           | <b>50</b> | <b>\$4.990.000</b> |

### DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN

- Los clientes recibirán invitación por los canales oficiales del Banco (email, SMS, redes sociales).
- Para participar, deberán registrar entre 1 y 4 llaves en la Zona Bre-B de la App o Portal Transaccional.
- Diariamente se seleccionarán 50 ganadores con base en el orden de registro, el número de llaves activadas y el segmento del cliente.
- En caso de empate, se dará prioridad al cliente que registre más llaves y lo haga primero.

- El Cliente ganador será notificado el día 15 de agosto de 2025 por Banco de Occidente a través de llamada telefónica a su número de teléfono registrado en el Banco por su comercial asignado, quien posteriormente le enviará un correo electrónico solicitando la confirmación de la aceptación del Premio.
- El ganador deberá manifestar la aceptación del premio y deberá remitir el acta firmada hasta diez días hábiles posterior a la notificación como soporte para abonar el dinero en la cuenta Banco de Occidente del cliente.
- En caso de que el Cliente ganador no remita los documentos mencionados anteriormente, el Banco estará facultado para dar por cancelado el Premio.
- Si dentro del término mencionado en el presente numeral el Cliente ganador no manifiesta su aceptación sobre el premio, el Banco podrá entregarlo al siguiente Cliente que hubiese realizado la separación del inmueble en segundo lugar.
- Recibida la documentación del cliente ganador, el abono del premio se realizará finalizando el mes de agosto directamente en la cuenta activa del cliente.
- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del Premio al cliente ganador.
- El Premio solo incluye lo expresamente mencionado en los presentes términos y condiciones.

## CONDICIONES GENERALES

- A. Si por cualquier motivo o causa la Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva del Banco podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la actividad.
- B. El Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de no considerar a cualquier Cliente que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.
- C. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- D. El Premio es personal e intransferible. No se podrá realizar ninguna **transferencia**, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este.
- E. Ninguno de los premios que hacen parte de La Campaña exonerará en ningún caso la obligación de pago su respectivo producto.
- F. El Banco se reserva el derecho de realizar las **modificaciones** o anexos sobre la mecánica, vigencia y beneficios de la Campaña.
- G. La responsabilidad del Banco culmina con el abono del dinero en la cuenta de ahorro o corriente del cliente.
- H. Beneficio no acumulable con otras promociones y/o beneficios no mencionados en esta campaña.

- I. El Cliente entiende que la participación en La Campaña implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los Términos y Condiciones de este, en ese sentido, adicional también entiende y acepta que en caso de no estar de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Campaña, tiene el pleno derecho de no participar en éste.
- J. Los Clientes podrán de forma escrita o verbal y en cualquier momento durante la vigencia de la campaña renunciar a participar en la misma a través de cualquier oficina del Banco de Occidente a nivel nacional o a través de su Línea de Servicio al Cliente.

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Al aceptar participar en la Campaña, el Cliente autoriza al banco (responsable del tratamiento) a contactarlo para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico. Adicional, para que su imagen sea utilizada en publicaciones de medios internos o externos del Banco de Occidente (correo electrónico, redes sociales, página web, etc.)

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables encargados de su tratamiento.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- 3) Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- 4) Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El participante responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en la Campaña se pudieran generar.

## **MODIFICACIONES**

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Banco de Occidente lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través de las redes sociales del Banco de Occidente. El participante está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad que se desarrollará.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el Participante ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados.

## **CONTACTENOS**

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros a la Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 y a Nivel Nacional 01 8000 51 46 52.